

# EH

Escuela Hoy, al servicio de la educación

# STEM

STEs · INTERSINDICAL

N.º 131. Septiembre 2020



**EN SEPTIEMBRE, TODAS Y TODOS A LA HUELGA:  
ASÍ NO PODEMOS EMPEZAR**



|  |       |
|--|-------|
| <b>EDITORIAL. LOS PORQUÉS DE LA HUELGA</b>                                     | 3/4   |
| <b>LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES</b>  | 4/5   |
| <b>¿A QUIÉN LE IMPORTA LA EDUCACIÓN?</b>                                       | 6/8   |
| <b>POR LA RETIRADA DEL “BORRADOR DE CURRÍCULUM DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”</b> | 9     |
| <b>EDUCACIÓN Y TRABAJO A DISTANCIA, NO SIEMPRE SON UNA PAREJA BIEN AVENIDA</b> | 10/11 |

**EH**  
Escuela Hoy

Dep. Legal: M-40036-1982

EDITA

  
**STEM**  
STEs · INTERSINDICAL

**SINDICATO DE TRABAJADORES  
Y TRABAJADORAS  
DE LA ENSEÑANZA  
DE MADRID**

Calle Ferrocarril, 5-1º  
28045 Madrid

Tel.: 913 691 717 - 913 692 152  
stemstes@stemstes.org  
<http://www.stemstes.org>

# LOS PORQUÉS DE LA HUELGA

Hace más de un año, en julio de 2019, el STEM planteó a los sindicatos de clase la posibilidad de convocar una asamblea provincial de profesorado y preparar movilizaciones. Desde la investidura de Díaz Ayuso en la presidencia de la Comunidad de Madrid, analizábamos que no sólo se iban a consolidar los recortes (horarios lectivos, ratios, plantillas), sino que era previsible un incremento de los ataques a la Escuela Pública, ya sea a través del cheque escolar, ya sea mediante externalizaciones. La primera asamblea provincial de trabajadoras y trabajadores que se celebraba desde hacía bastantes años puso de relieve que, efectivamente, había un descontento larvado, al que era necesario dotar de cauces y fortalecer su discurso. No era algo comparable a la situación de 2010, en que la agresión a tantos sectores simultáneamente había levantado el ciclo de movilizaciones que la prensa bautizó como Marea Verde, pero era innegable que había una base para ponerse en marcha.

En los meses siguientes, se llevaron a cabo asambleas de zona, se convocó alguna concentración, se discutió y se volvió a discutir una tabla reivindicativa conjunta... Posiblemente, no imprimir una mayor intensidad a la movilización contribuyó a que, mientras se fortalecía el gobierno regional, en nuestro campo no tenía lugar una acumulación de fuerzas apreciable.

Y llegó la pandemia. Los meses de confinamiento y teletrabajo supusieron un importante sobreesfuerzo al profesorado, tanto en lo referente a autoformación como a prolongar la jornada laboral mucho más allá de sus límites legales. Primero fue la irritación ante la ausencia de cualquier reconocimiento a nuestra labor; por el contrario, el cese de nombramientos para cubrir sustituciones enviaba el mensaje de que nos consideran totalmente prescindibles. Luego vino la inquietud, cuando, de cara al inicio del curso 2020-2021, no se contemplaba ningún incremento sustancial de plantillas que permitiesen un retorno seguro a la actividad presencial. Y la inquietud dio paso a la rabia al ver que se siguen suprimiendo especialistas de atención a la diversidad, que se cierran unidades, que se desvían fondos públicos a las empresas privadas, que se aprueba un nuevo currículo de la ESO sin contar con el acuerdo de la comunidad educativa, que se extiende el cheque bachillerato...

## editorial

Nuestra asamblea de afiliados y afiliadas tomó la determinación de que no podíamos seguir parados, limitándonos a esperar el desastre anunciado. Era importante buscar la unidad pero, esta vez, había un mandato imperativo de plantar cara a estas políticas. El 30 de junio de 2020, STEM publicó una nota de prensa anunciando que convocaría huelga en el inicio del curso. Simultáneamente, se retomaba el contacto con los sindicatos de clase para intentar sumar apoyos a esta iniciativa y se reactivaban las reuniones de la *Plataforma Regional por la Escuela Pública*, marco común de trabajadoras y trabajadores, familias, estudiantes y barrios.



**STEM: decimos lo que hacemos, hacemos lo que decimos**



En las semanas de julio, se ha trabajado duro para encontrar los puntos de acuerdo. El 27 de julio, la Plataforma Regional anunciaba que realizaría una campaña informativa, a la que seguirían acciones contra las políticas de la Consejería. Y, el 29 de julio, en asamblea provincial convocada conjuntamente con CCOO, UGT y CGT, se anunciaba que había un acuerdo para llamar a una huelga rotativa a cada uno de los tramos de enseñanza coincidiendo con el inicio de las actividades lectivas, a la que seguiría una jornada de huelga general de todos los centros públicos.

Debemos añadir que la huelga no debe considerarse la culminación de un proceso, sino el inicio del mismo, y que desde la misma incorporación a los centros promoveremos un proceso de asambleas de centro con una consulta al profesorado sobre la forma de extender la huelga más allá de esta primera convocatoria si la Administración no se sienta a negociar las condiciones para una vuelta segura a las aulas, que deben pasar, necesariamente, por una reducción de ratios y un aumento de plantillas.

En el momento de cierre de esta edición, quedan pendientes de concretar las fechas de huelga, la tabla reivindicativa y la composición de comité de huelga. En cualquier caso, debemos felicitarlos todo el mundo – asistentes a las asambleas, organizaciones sindicales, entidades representativas de la escuela pública– por la flexibilidad y voluntad unitaria mostradas.

**Este curso no va a ser normal**, por mucho que se empeñen. Las políticas de la Consejería ponen en peligro a trabajadores y estudiantes. Se puede ganar o se puede perder en la lucha, pero, al menos, esta vez no nos quedaremos en la retórica y trataremos de devolver golpe por golpe.

En STEM tenemos claro que ya han avanzado demasiado y hay que pararles, cuanto antes, mejor. Bienvenido quien quiera unirse.

## LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

### ¿Qué días y quién está convocado a la huelga?

- Día 8 de septiembre: Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Centros de Educación Especial EAT, y EOEP.
- Día 9 de septiembre: Institutos de Educación Secundaria y FP.
- Día 10 de septiembre: conjunta de todos los niveles y enseñanzas de la Educación Pública no universitaria incluyendo también a las que inician más tarde el curso (CEPA, EEOOI, Enseñanzas Artísticas, etc.).

Desde STEM hemos insistido en que se haga una convocatoria específica, trasladando la huelga al día siguiente, para las localidades en que coincide con fiestas locales.

### ¿Está incluido el personal de la red privada, concertada o centros de gestión indirecta?

El preaviso de los cuatro sindicatos sólo sólo abarca a la red pública, ya sea de titularidad de la Comunidad de Madrid, ya sean los centros de titularidad municipal con gestión pública. Se discutió la posibilidad de incluir a las escuelas infantiles de gestión indirecta y la posición de STEM es que son parte del sector privado y la negociación de las condiciones de sus trabajadores, al igual que la del personal adscrito a otros convenios, debe hacerse con sus patronales.

### ¿Está incluido el PAS?

En la fecha de cierre de la edición, no.

### ¿Están incluidos educador@s y otro personal de apoyo?

Si.

### ¿Habrá más días de huelga?

Desde el comienzo de septiembre, vamos a realizar asambleas en los centros y consultar a las plantillas sobre su disposición a ampliar las acciones de lucha, incluyendo la opción de huelga indefinida. Tomando en cuenta el resultado de

esa consulta, junto con la valoración del seguimiento inicial de las convocatorias y del contexto sociopolítico, los sindicatos docentes acordaremos el siguiente calendario de lucha.

### ¿Se pueden sumar los sindicatos profesionales a la convocatoria?

Esperemos que sí. De hecho, STEM se dirigió durante el mes de julio a ANPE, CSIF y CSIT para ponerles al tanto de nuestra intención de convocar huelga y disposición a reunirnos, ampliar la información y explorar posibles acuerdos (en aquel momento, no se había alcanzado consenso con ninguna otra organización). CSIF y ANPE contestaron, amablemente, que no contemplaban tal opción en aquel momento pero valorarían la evolución de los acontecimientos. Hay una propuesta de convocar las Juntas de Personal en los primeros días de septiembre, reuniones de las que podría salir algún tipo de posicionamiento global de todas las fuerzas con representación.

### Hay sectores que exigen una huelga indefinida y manifiestan su intención de que se convoque, a partir del 1 de septiembre, al margen de las organizaciones sindicales si fuera necesario. ¿Qué requisitos exige su legalización?

El Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en su Artículo 3, se refiere a ese supuesto:

*Dos. Están facultados para acordar la declaración de huelga (...)*

*b). Directamente los propios trabajadores del centro de trabajo, afectados por el conflicto, cuando el veinticinco por ciento de la plantilla decida se someta a votación dicho acuerdo. La votación habrá de ser secreta y se decidirá por mayoría simple. El resultado de ésta se hará constar en acta.*

En su artículo 4, el Real Decreto Legislativo establece que cuando la huelga afecte a un servicio de atención al público, la comunicación del acuerdo de declaración de huelga debe hacerse con 10 días naturales de antelación (la jurisprudencia más reciente indica que ese plazo comienza a contarse a partir del día siguiente al preaviso).

Si no se cumplen esos requisitos, estaríamos ante lo que se denomina una huelga salvaje (ilegal) y la Administración tendría la normativa a su favor para imponer sanciones.

### ¿Apoyan la huelga otros sectores de la comunidad educativa?

El tema ha sido discutido en el seno de la Plataforma Regional por la Escuela Pública el pasado 19 de agosto. Las organizaciones estudiantiles anunciaron su propósito de convocar paros los días 10 y 11 de septiembre. Las familias aún tenían pendiente debatir su posicionamiento.

### ¿Puede acarrear la huelga problemas al personal interino de cara a la toma de posesión del puesto?

En absoluto. Las Instrucciones de inicio de curso dicen, en su artículo 3.2.2. que *En ningún caso se procederá a formalizar la correspondiente toma de posesión hasta que los directores de los centros notifiquen a las Direcciones de Área Territorial la personación y efectiva asunción de sus tareas por parte de los interesados*. Esto es: la toma de posesión efectiva ha quedado formalizada el 1 de septiembre.

### ¿Quién debe cumplir los servicios mínimos?

Están pendientes de negociación. Si la Consejería dicta un decreto en la línea de ocasiones anteriores, implican al equipo directivo y a especialistas de atención al alumnado con NEE. Los especialistas son designados por el equipo directivo.

### ¿Debo avisar con antelación al equipo directivo de mi intención de hacer huelga?

No. Otra cosa es que, en días previos, se pueda explicar a alumnado y familias de los porqués de esta acción.



# carta abierta del sindicato STEM a los docentes de la Comunidad de Madrid

## ¿A QUIÉN LE IMPORTA LA EDUCACIÓN?

Desde el Sindicato STEM, antes de nada, queremos empezar recordando el trabajo especialmente duro que habéis realizado desde que el 11 de marzo se decretó la interrupción de la enseñanza presencial, y lamentamos que a día de hoy la administración no haya tenido la suficiente “imaginación” como para reconocer de forma efectiva las horas y horas de exceso de jornada que habéis acumulado y los gastos extra que habéis pagado de vuestro bolsillo. **Entendemos lo que ha supuesto ejercer la docencia en condiciones tan complicadas.**

El motivo inicial de esta carta abierta era anunciaros que, cumpliendo el mandato de **nuestra asamblea de afiliados y afiliadas, el STEM ha registrado preaviso de huelga en todos los tramos la enseñanza pública no universitaria entre los días 8 y 12 de septiembre de 2020**, como inicio de lo que esperamos que sea un intenso ciclo de movilización.

Ante el hartazgo expresado por gran parte de nuestra afiliación por el poco respeto hacia la labor docente, tanto por parte de la administración autonómica como por parte del Ministerio, y tanto a lo largo de estos cuatro meses como de cara al curso que viene, el martes 23 de junio avisamos al resto de organizaciones con las que veníamos trabajando ya desde el curso pasado de la posibilidad de que nuestra asamblea tomara esta decisión. Respetamos los tiempos y procedimientos de estas organizaciones, con las que coincidimos muy ampliamente en el diagnóstico de la situación, y esperamos que se sumen a las movilizaciones que planteamos para el inicio del curso 2020/2021.

Como sindicato de clase, entendemos que la labor de nuestra organización debe ir encaminada a la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras por el mero hecho de serlo, más allá de su forma de pensar y de su ideología. Nuestros posicionamientos ideológicos y el modelo de escuela que proponemos están claros: basta echar un vistazo a nuestra web y a nuestras redes sociales. Pero como profesionales de la enseñanza, **reconocemos ante todo la labor de tantos y tantos compañeros y compañeras, piensen o no como nosotros, y creemos que esa labor merece un respeto.**



Seguramente coincidiremos, no obstante, en que en nuestro país, la labor docente no parece gozar de la consideración que merece ni a nivel social ni a nivel político. Pues bien, entendemos que hay momentos en los que hay que decir “basta” y hay que exigir ese respeto que merecemos, ya que si no lo hacemos nosotros, mucho nos tememos que no nos va a caer del cielo. Creemos que este es uno de esos momentos, y creemos que la huelga, llegados a esta situación, es el mejor recurso para que, de una vez por todas, tanto las administraciones como la sociedad en su conjunto entiendan que así no podemos seguir, que así no podemos empezar.

Suponemos que la Comunidad de Madrid recurrirá al juego sucio e intentará enfrentar a los docentes con el resto de la comunidad educativa, y por eso os pedimos, aparte de vuestro apoyo, que nos ayudéis a hacer pedagogía de los muchos motivos que tenemos para hacer esta huelga. Intentarán convencer a las familias de que no pensamos en sus hijos, sino en mantener nuestros “privilegios”, y a nosotros **nos tocará recordar quién ha recortado año tras año las partidas presupuestarias destinadas a la formación de nuestros alumnos y alumnas** y quién ha estado día a día y curso tras curso, trabajando cada vez más horas, con grupos más numerosos y con recursos cada vez más limitados.

No suscitaremos un apoyo unánime, pero **tenemos la autoridad moral de haber sido, a base de sacrificios cada vez mayores, y a costa de nuestro tiempo y nuestra salud, quienes hemos estado al lado del alumnado y quienes hemos luchado por sacarles adelante, también, y muy especialmente, durante la suspensión de la enseñanza presencial.** Y lo más importante: unidos, tenemos fuerza (solo tenemos que creérnoslo); tenemos, como trabajadoras y trabajadores, el derecho a la huelga (conviene no olvidarlo), y tenemos un gobierno regional que es un gigante con pies de barro, lastrado por divisiones internas y por una gestión que, como hemos podido comprobar a lo largo de estos meses, hace aguas.

Creemos, pues, que es el momento de luchar. A pesar de su situación precaria, tenemos fundadas sospechas de que nuestro gobierno regional volverá a mostrar la suficiente soberbia como para dar otra vuelta de tuerca en la precarización de nuestras condiciones laborales. Nuestro anuncio de movilizaciones para septiembre antes de que acabe este curso responde,

no obstante, a nuestra voluntad de apelar al sentido común de los responsables de la Consejería de Educación. Y de llamarles a una rectificación.

Veremos cómo actúan, pero mucho nos tememos que, conscientes de los muchos sacrificios y de los muchos golpes encajados por los docentes a lo largo de tantos años de recortes, y del hecho de que hayamos sido capaces de estirar nuestras jornadas laborales hasta el límite durante cuatro meses, **aprovecharán lo aprendido para planear nuevas formas de exprimir al máximo nuestro tiempo, nuestras energías y nuestra salud.**

Por lo que respecta a la postura del Gobierno central, hemos pasado de la llamada a un gran “Plan Marshall” por los servicios públicos (nada menos) y del reconocimiento de que habría que bajar ratios y asegurar recursos para que a lo largo del próximo curso el alumnado –y especialmente el más desfavorecido– superase los posibles déficits acumulados a lo largo del confinamiento, a una serie de recomendaciones vagas que descartan la bajada de ratios y no entran a cuantificar incrementos de plantillas para cada uno de los posibles escenarios de inicio de curso. Lo más concreto ha sido la aprobación de un fondo de 2.000 millones a repartir entre las autonomías, claramente insuficiente y que las administraciones autonómicas podrán repartir entre los centros públicos y las empresas de la enseñanza concertada.

Por lo que respecta a la Comunidad de Madrid, a una gestión incongruente que más cabría denominar “nogestión”, carente de liderazgo, que ha ido siempre por detrás de los acontecimientos y ha dejado en manos de los equipos directivos y de los propios docentes todas las decisiones difíciles, hay que añadir la **voluntad permanente de aprovechar la situación para profundizar en los recortes en el ámbito de la educación pública**, suspendiendo por ejemplo los llamamientos para sustituciones y posteriormente concediéndolas “con cuentagotas” y en base a criterios totalmente opacos. Nos consta que durante las semanas en que ha estado vigente la propuesta del Ministerio de que las ratios no superasen los 15 alumnos por aula, la administración madrileña no se ha dignado a ponerse en contacto con los ayuntamientos para compartir la información relativa a aulas vacías, espacios municipales susceptibles de acoger aulas provisionales, planificación del servicio de comedor y rutas escolares, etc., haciendo

prácticamente inviable, de facto, la posibilidad de una reducción significativa de ratios.

Y lo que es más importante: a pesar de todos los llamamientos que se le han hecho, **la Comunidad de Madrid no se ha puesto en contacto con las organizaciones sindicales para cuantificar un aumento de plantillas**, que en cualquiera de los escenarios posibles consideramos urgente e ineludible. Entendemos que las plantillas actuales deberían incrementarse al menos en un tercio. Y deberíamos precisar que, dado el más que seguro empeoramiento en la situación del alumnado de necesidades educativas especiales y con dificultades específicas de aprendizaje, las plantillas de PT, AL y Orientación deberían ajustarse inmediatamente a lo que marca la ley y las recomendaciones de la UNESCO, respectivamente.

En lo referente a la contratación de personal, cabe recordar que el consejero Ossorio, ante la insistencia de un periodista durante una entrevista en la Cadena SER sobre cómo sería posible atender al alumnado en grupos desdoblados de un máximo de 15 alumnos sin incrementar plantillas dejó patente cuál es el modelo de escuela pública con el que sueña esta administración: planteó la posibilidad de avanzar materia con una par-

te del grupo mientras la otra parte realizaba lo que denominó “estudio dirigido” a cargo de personal que no tenía por qué ser docente, sino estudiantes del último año de grado, monitores, etc. **Es muy preocupante que un Consejero de Educación entienda que no es necesario contratar a profesionales de la enseñanza para hacerse cargo de la enseñanza**, trasladando a la sociedad el mensaje de que enseñar es fácil, de que es algo que puede hacer cualquiera. En STEM vamos más allá: **la educación no les importa y su agenda oculta, pero cada vez más evidente, apunta a la destrucción de la escuela pública tal y como la conocemos**, por una precarización sin límites de nuestras condiciones laborales, introduciendo la figura del becario o en todo caso formas de contratación propias de la empresa privada, cuyas consecuencias serían el clientelismo, el enchufismo y el fin de la libertad de cátedra en la escuela pública.

Por todo esto, creemos que es el momento de pararnos los pies. Por todo esto, hay que decirles que así no podemos empezar, y os pedimos vuestro apoyo a las acciones que pondremos en marcha al inicio del próximo curso, porque **a nosotras y nosotros, docentes que amamos nuestro trabajo y que somos conscientes de lo difícil que es, LA EDUCACIÓN SÍ NOS IMPORTA.**





# POR LA RETIRADA DEL BORRADOR DE CURRÍCULUM DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



Durante el mes de febrero, la Comunidad de Madrid publicó un borrador para modificar el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, que al introducir una tercera hora semanal en Educación Física en todos los cursos reducía la mitad el horario de 2ª Lengua Extranjera, dejando esta materia con solo una sesión semanal.

El 3 de junio se publicaba un nuevo borrador en el cual se aplazaba la introducción en E.S.O. de la tercera hora semanal de Educación Física y la consiguiente reducción del horario de 2ª Lengua Extranjera a solo una hora al curso 2021-2022, pretendiendo introducir los cambios en todos los cursos de E.S.O. a la vez.

Desde STEM tenemos que denunciar la total falta de sensibilidad de la Administración madrileña acerca de las implicaciones de esta decisión: el resultado para la enseñanza de una lengua extranjera (Alemán, Francés o Italiano) sería pésimo. Si dos horas semanales en una optativa ya lo hacen muy difícil, una hora sería el preámbulo de la desaparición de la 2ª Lengua Extranjera en la enseñanza pública.

Así mismo, el alumnado de la educación pública madrileña quedaría en grave desventaja frente al de la privada, aumentando la brecha social. Nuestros alumnos y alumnas también quedarían en franca

## reivindicación

desventaja frente al alumnado de otras Comunidades Autónomas e incluso de otros países, ya que el conocimiento de dos lenguas extranjeras es tanto un requisito educativo para los estados miembro de la UE como una demanda creciente en el mundo laboral, tanto a nivel nacional como internacional.

Llama la atención que esta falta de apoyo de la 2ª Lengua Extranjera vaya en contradicción con el fomento del plurilingüismo mencionado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) e incluso contra el espíritu de las propias Disposiciones Generales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecía para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Desde STEM apoyamos la movilización del colectivo de profesores de 2ª Lengua Extranjera y exigimos que todo cambio en el Currículo sea fruto de la negociación con sindicatos y colectivos afectados. En este caso en particular, apostamos por una salida que esté en consonancia con las recomendaciones de la UE, para garantizar a todo el alumnado una buena formación en lenguas extranjeras y evitar que esta se vea supeditada a iniciativas e intereses varios, ajenos a razonamientos pedagógicos. Esto pasa por la retirada inmediata de las medidas anunciadas por la Consejería.

Como ha dejado claro el colectivo de profesores de 2ª Lengua Extranjera, la introducción de una tercera hora de Educación Física en sí misma no es motivo de crítica, pero sí que se haga a costa de la precarización de la enseñanza de otras asignaturas y lo que no es menos importante, de otros colectivos docentes.

Por todo ello, entre los principales puntos de nuestra tabla reivindicativa para la huelga que convocaremos al inicio del curso 2020, vamos a incluir la retirada del citado Proyecto de Decreto.

# teletrabajo

Los MOOC -*Massive Open Online Course*-, los **webinars** y el *streaming* suenan maravillosamente como producto de mercado. Cualquier cosa adquiere brillo cuando se la traduce al inglés. No es lo mismo pasar hambre que ser *freegan* (o frigano, que ya tenemos traducción, ¡Qué bien! Y no es lo mismo comprarse la *Power-Balance* por Amazon que una “Poder y Equilibrio” en el mercadillo de los martes. Cuando abrimos el paquete (hacemos *unboxing*) de este producto tan maravillosamente empaquetado en inglés, aparece el esperpento y nos viene la depresión. Educar a distancia es lo peor. Pero no podremos reconocerlo públicamente, porque todo el mundo sin excepción, como en la teleserie ‘The Brady Branch’, se muestra resplandecientemente feliz y satisfecho de la nueva adquisición y exclamaremos como si nos hubiera tocado la lotería “pues sí Maripili, yo ya soy youtuber oficialmente”.

Los profesores hemos sufrido una inmersión forzosa en la educación a distancia que ha sido más bien un *waterboarding* (nada que ver con el surf). Ha habido algunos adelantados, casi siempre por debajo de la cuarentena, que ya lo tenían montado en su Moodle con entregas y actividades digitales *gamificadas*, pero no nos engañemos, muchos hemos pasado de las fotocopias a la histeria digital en menos de una semana.

No pasa nada, la Comunidad de Madrid se ha “deshecho” en proporcionarnos los mejores medios y facilidades. Si su plataforma “Educamadrid” no tenía dimensionado el ancho de banda para la sobrecarga de uso que se le venía encima, nada mejor que obligar a todos los profesores a usarla y de paso a criminalizar cualquier opción alternativa.

Ha sucedido que, tanto los que ya lo tenían montado como los que lo han conseguido montar en tiempo récord y sin apoyos, nos encontramos con unas tardías instrucciones de “REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS NO PRESENCIALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID” que llegaron dos meses tarde y nos pedían tirar todo lo hecho por la borda para dar marcha atrás. Si hay algo más agradable que el trabajo intensivo y extensivo es que te pidan que lo repitas todo.

**EDUCACIÓN  
Y TRABAJO  
A DISTANCIA  
NO SIEMPRE SON  
UNA PAREJA  
BIEN AVENIDA**

Preguntas esenciales tales como:

*¿Se puede grabar al alumnado durante la realización de actividades educativas no presenciales, y en especial si éstas van a servir como instrumento de evaluación?*

*¿Se necesita previamente solicitar consentimiento expreso del alumno o de sus tutores legales para ello?*

*¿A través de qué plataformas pueden realizarse estas grabaciones?*

*Las grabaciones de las pruebas de evaluación, ¿pueden realizarse en el domicilio del alumno?*

Por fin obtuvieron una respuesta. La opción ofrecida por nuestras autoridades ha sido siempre la menos facilitadora y la más compleja de implementar. ¿La que dificulte más aún las complejas circunstancias por las que pasamos? pues esa.

*“No se debe descargar ni instalar aplicaciones o software que no hayan sido previamente autorizados por la organización”:* ¿Se imaginan veinte mil profesores pidiendo autorización? ¿No? Pues sí.

*“Si el equipo utilizado para establecer la conexión remota es personal, debe evitarse simultanear la actividad personal con la profesional”.* No nos han proporcionado equipo de trabajo, pero quieren que saquemos del ordenador de nuestra propiedad la palabra “doméstico” y que se lo entreguemos a la causa como rehén.

*“Se debe evitar exponer la pantalla a la mirada de terceros. Si se trabaja habitualmente desde lugares públicos, es recomendable utilizar un filtro de privacidad para la pantalla”* ...Y ponerse las gafas de James Bond y vigilar de soslayo al enemigo, no sea que se nos vean las raíces cuadradas.

*“Si hay sospecha de que la información ha podido verse comprometida comunicar con carácter inmediato la brecha de seguridad”.* ¡De inmediato! ¡Emergencia nacional! ¡Señor inspector que esa señora me miró la pantalla!

*“Si la sesión va a ser grabada por el profesor este debe informar previamente a los alumnos e informarles*

*de que la grabación se guardará de forma segura en la nube o Cloud del centro educativo,...”* No lo pongo todo, pero viene un párrafo de comunicado para los chiquillos (o para sus tutores) ¡Para usar en cada sesión grabada! que ríanse de los términos y condiciones de uso del Facebook. Todo facilidades.

Luego se hace un listado de plataformas autorizadas. Si eliges otras será pidiendo autorización a los afectados, motivándola con todo lujo de detalles, esperando la respuesta no se sabe cuánto tiempo y asumiendo cualquier responsabilidad el profesor y el centro ante la catástrofe que seguro sucederá y “no me digas que no te lo dije”.

*“Antes de utilizarlas, se deberá realizar un análisis de riesgos, recabar la validación de su uso por parte de la DG de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza y de la Delegación de Protección de datos, e incluirlas en la PGA después de aprobar su uso, tal como se indica en el modelo de consentimiento oficial que está publicado en la página web de la Delegación de protección de datos.”*

No me digan que no es de traca. Todo esto nos lo dicen el 11 de mayo. Dos meses, idos meses! Ya trabajados en modalidad a distancia. Cada uno con las aplicaciones que pudo buenamente.

Por otro lado, ha sido un hecho frecuente la necesidad de hacerse con videocámaras, ordenadores, conexión a la red de alta velocidad o de sustituir equipos que dejaban de ser operativos a causa del sobredesgaste al que se les ha sometido. También costeados por cada uno, que la Administración no está para dispendios.

Ya que no nos van a indemnizar por los gastos ni por atentar contra nuestra estabilidad mental y emocional y dado que la formación ha sido, en la práctica totalidad de ocasiones, autodidacta o, a lo sumo, auxiliada por los compañeros y compañeras con más conocimientos, sería de agradecer se ponderara el mencionado esfuerzo autodidacta y reconocer, de forma general, en créditos de formación continua al personal docente de la Consejería Educación. En caso de que el trabajador haya completado los créditos de formación necesarios para el reconocimiento del sexenio, los tres créditos o la parte correspondiente de los mismos se reconocerían para el próximo sexenio. ¡Qué menos!

# STEM tu sindicato

El **Sindicato STEM** nace de las coordinadoras de profesorado que se autoorganizan para apoyarse en sus reivindicaciones ante la administración, hace casi medio siglo. La denominación que entonces adopta es la de UCSTE, pasando a denominarse actualmente Confederación Intersindical.

**STEM es un Sindicato Soberano.** Aunque forma parte de la Confederación Intersindical, mantiene los mismos principios y estructuras básicas que el resto de los sindicatos confederados y toma sus propias decisiones en lo que afecta a la Comunidad de Madrid, compartiendo objetivos, política y acción sindical en aquello que es de interés común.

**STEM es un Sindicato Asambleario.** El máximo órgano de decisión es la Asamblea, en la que todos y todas tienen voz y voto. En nuestra estructura sindical, todos los órganos son colegiados.

**STEM es un Sindicato de Clase,** es decir, busca la emancipación y defiende los intereses de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras. Persigue la libertad, igualdad y solidaridad entre todos los hombres y mujeres, superando toda discriminación por causas sociales, raciales, culturales, ideológicas o políticas.

**STEM es independiente de la Administración y de los partidos políticos.** Su financiación básica procede de las cuotas de l@s afiliad@s. Su línea sindical no viene dictada por consignas ni dictados de otros. Su afiliación es quien toma las decisiones.

**Somos internacionalistas.** Porque creemos que, en un mundo globalizado, sólo podremos defendernos si la clase trabajadora del Estado une sus fuerzas y colaboramos eficazmente con la clase trabajadora de otros países en la mejora de sus condiciones de vida.

## SÓLO LA ACCIÓN COLECTIVA PUEDE DEFENDER TUS DERECHOS

Nuestra característica es que no hay cargos personales ejecutivos y que las decisiones las toma la asamblea. Cualquier miembro de STEM puede estar presente en las reuniones de coordinación. Son los afiliados y afiliadas quienes mandan aquí.

Proporcionamos información periódica de las novedades. En el momento en que lo solicites, podemos acudir a tu centro para ampliar la información, ya sea en asamblea abierta, ya sea en entrevista personal. Y, por supuesto, recibirte en nuestra sede.

Proporcionamos asesoramiento jurídico a la afiliación. A través del equipo sindical en lo referente a muchos aspectos del derecho administrativo, o con asistencia letrada en aquellos asuntos –ya sea reclamación de cantidades, sanciones disciplinarias, etc.– que lo requieran.

La cuota trimestral de afiliación es de 24 € (desgravables en la declaración del IRPF). Si, por desgracia, alguien se queda en paro, hay una cuota reducida.

## VEN AL SINDICATO DONDE TÚ DECIDES



### estamos en

Calle Ferrocarril, 5-1º derecha  
28045 Madrid

Tel.: 913 691 717 - 913 692 152

[stemstes@stemstes.org](mailto:stemstes@stemstes.org)

<http://www.stemstes.org>